

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN
(ORIENTADORA)
2017/2018**

ÍNDICE

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO.....	3
1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES ORIGEN DE NUESTRO ALUMNADO	3
1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL I.E.S. <i>SEVILLA LA NUEVA</i>	3
2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	4
2.1. INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	4
2.2. EQUIPAMIENTO	5
2.3. ORGANIZACIÓN INTERNA	5
2.4. COORDINACIÓN EXTERNA	5
3.OBJETIVOS GENERALES	6
4.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO:	8
4.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PAPEA)	8
B.-ACTUACIONES	9
4.2 . PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	10
ACTUACIONES GENERALES	12
ACTIVIDADES INCORPORADAS EN EL PAT	13
4.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)	14
4.3.2. ACTUACIONES	14
ACTUACIONES	14
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DO.....	15

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO

1.1. Información sobre la población de las localidades origen de nuestro alumnado

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Sevilla la Nueva” escolariza a alumnos/as de esta localidad y de poblaciones vecinas; Villanueva de Perales y Villamantilla. El crecimiento urbanístico y demográfico de la localidad en los últimos años ha sido elevado, en su mayoría, familias trasladadas desde Madrid u otros municipios próximos más poblados. Se escolariza también población inmigrante de otros países, especialmente de Marruecos.

Conviven rentas medias bajas y rentas medias altas, familias con formación y trabajos de alta cualificación con familias con formación básica y trabajos no cualificados. Una peculiaridad de esta localidad es el número, significativamente elevado, de familias separadas o divorciadas en situación de desacuerdo e incomunicación entre ambos progenitores, con el consecuente desajuste personal y emocional que supone a los hijos, y en muchas ocasiones, también académico. Se viene constatando en estos últimos cursos que, de la atención familiar e individual que se ofrece a los alumnos desde el Departamento, aproximadamente en más de un 75 % los padres están separados o divorciados y tienen problemas en aspectos relacionados con comunicación y acuerdos sobre pautas educativas.

Destacamos esta peculiaridad porque observamos que está teniendo repercusiones en el estilo educativo de los padres, en los ámbitos de comunicación, afecto y exigencia. Y esto genera dificultades en la adaptación personal y escolar de los alumnos, que en muchos casos es necesario atender desde el Departamento de Orientación.

Los recursos sociales, sanitarios, psicoeducativos y de ocio de la localidad son escasos, lo que condiciona las posibilidades de nuestros alumnos en estas áreas, viendo limitada la cobertura de sus necesidades o teniendo que desplazarse a otras localidades, aspecto que supone reticencia familiar y de los propios alumnos.

En este sentido se detecta un nivel de sobreprotección alto y de falta de exigencia y responsabilidad propia en la toma de decisiones académica, por ejemplo ante la opción de cursar FP tras la ESO o de aceptar propuestas de cambios en el itinerario ordinario (FP Básica, Talleres Profesionales...), prefiriendo asumir, o mantener, un fracaso escolar antes de tener la disposición e iniciativa de movilidad.

Es significativo el porcentaje alto de familias con algún tipo de intervención o seguimiento por parte de los Servicios Sociales de la localidad. Podemos concretar dos motivos de demandas principales; dificultades económicas y problemas en las relaciones familiares.

1.2. Información sobre el I.E.S. *Sevilla La Nueva*

Nuestra oferta educativa incluye Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (modalidades Humanidades y Ciencias sociales, Ciencias y Tecnología).

El centro tiene programas específicos de atención a la diversidad; Programa de Apoyo a ACNEE, Programa de Apoyo a ANCE, Programa de Mejora del Rendimiento y Aprendizaje escolar (PMAR) en 2º y 3º. Todos ellos coordinados desde el Departamento de Orientación. Hay un porcentaje importante de casos que llegan nuevos con diagnósticos de dificultades de aprendizaje; TDAH especialmente, Dislexia, Trastornos no especificados..... detectando en los últimos años un aumento significativo de casos. Se gestionan para ellos las medidas ordinarias y AC en metodología y pruebas de evaluación pero hay factores, como la ratio elevada de las

aulas, el cambio de profesores, etc... que no favorece las condiciones adecuadas para el aprendizaje de los alumnos y para la atención educativa por parte del profesor.

El número de alumnos ha aumentado a lo largo de los cursos. Las necesidades educativas y personales que los alumnos presentan se hacen cada vez más numerosas y más complejas, generando una elevada intervención desde el Departamento de Orientación.

Los recursos personales con los que cuenta el Departamento son los mismos que desde el inicio de la puesta en marcha del IES y son realmente escasos para poder dar una respuesta adecuada a necesidades. Este curso se ha suprimido el recurso de PTSC sin tener claros los criterios que se han aplicado (dado que por el número de alumnos de compensatoria que el IES tiene, otros cursos hemos contado con este profesional). Consideramos grave esta circunstancia, ya que dejan de atenderse aspectos educativos esenciales, como la atención individual a alumnos y familias más vulnerables, la coordinación con otros servicios, la prevención y seguimiento exhaustivo del absentismo escolar y la dinamización de la convivencia del centro. Es esencial que el IES vuelva a contar con este profesional.

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. Integrantes del Departamento de Orientación

CARGO	NOMBRE/OCUPACIÓN	Situación administrativa
Orientadora	Cristina Ortega Agustín. Jefa del DO.	Funcionaria de carrera. Definitiva
Profesorado de apoyo a los ámbitos	María Gómez. Miriam Herreo. Ámbito Lenguas extranjeras 2º y 3º PMAR.	En expectativa. Interina
	Sonia Arce Castilla. Ámbito Científico-Tecnológico 2º y 3º PMAR.	En expectativa
	Inmaculada Pérez. Ámbito Socio-Lingüístico 2º PMAR Inmaculada Asencio. Ámbito Socio-Lingüístico 3º PMAR	Definitiva. Expectativa
Maestras de Pedagogía Terapéutica (PT)	Carmen María Aguiar Hormías Ana Mª Riol	Definitiva Interina
Profesor de apoyo al Programa de E. compensatoria	Ricardo Serrano Apoyo a alumnos con necesidades de compensación educativa	Interino Media jornada (comparte con la especialidad de Geografía)

2.2. Equipamiento

El DO cuenta con un Departamento, situado en el pabellón de Bachillerato. Es el espacio utilizado para las reuniones de tutores. La ubicación, alejada del resto de Departamentos Didácticos, condiciona la relación diaria con los mismos, dificultando la agilidad en la concreción de aspectos cotidianos o intercambio de informaciones puntuales. Es necesario compensarlo con la coordinación vía email, en la que se invierte mucho tiempo.

2.3. Organización Interna

- Reunión de coordinación semanal del DO: Como mínimo una vez al mes tendrá carácter general para todos los miembros del Departamento. El resto de las reuniones semanales tendrán un carácter más específico, rotando los diferentes programas. Los objetivos previstos en estas reuniones son:

- Establecer las líneas de intervención y seguimiento de los Programas o medidas de Atención a la Diversidad.
- Informar de los temas tratados en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) y acordar propuestas para llevar a la misma.
- Informar, debatir y llegar a acuerdos sobre las actuaciones, generales o vinculadas a programas, a realizar desde el Departamento.
- Seguimiento de casos y actuaciones. Valoración de las mismas.

En la 1ª reunión general se planifica trimestralmente el calendario de reuniones semanales, pudiendo variar según necesidades.

- Reunión semanal de coordinación con el Equipo Directivo: permite establecer un cauce de comunicación, asesoramiento e intercambio de información que facilite el seguimiento y la coordinación por parte de Jefatura de los distintos proyectos y programas de centro en los que tienen funciones específicas el Dpto. de Orientación.

2.4. Coordinación externa

Desde el DO se establecerán canales de comunicación y coordinación con instituciones y agentes externos al centro:

- Reunión con el asesor del SUPE y otros orientadores de la zona, según convocatoria del SUPE.
- Reuniones con el EOEP y CEIPS de referencia para el traspaso de información de los alumnos en el cambio de etapa educativa.
- Coordinación con organismos educativos, sociales y sanitarios, públicos y privados de la zona (Equipo psicopedagógico municipal, Servicios Sociales, Servicios sanitarios de Salud Mental, Asociación Mancomunidad el Alberche, Universidad RJC...).
- Coordinación con entidades públicas y privadas que ofrecen participación en entornos escolares; Policía Local, Guardia Civil, entidades que ofrecen propuestas para la acción tutorial, DGM, etc...

3.OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos propuestos siguen las directrices establecidas en las disposiciones legales que regulan aspectos de la organización y funcionamiento de los D.O.:

- L.O.M.C.E.: La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (8/2013 de 9 de Diciembre) mantiene como principio pedagógico la orientación educativa; recogido en la ley orgánica anterior (LOE) que establece en su artículo 26.4: *“se prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado así como a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del mismo”*
- Instrucciones de la Dirección General de Centros sobre plan de Atención a la Diversidad, de 19 de Julio de 2005. Decreto 48/2015, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria (medidas de atención a la Diversidad, Tutorías, currículo..).
- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (2 de Noviembre de 2016).
- Circular de 27 de Julio de 2012 relativa a la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo (ACNEE y ANCE).
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sobre aspectos de los Programas de PMAR (Septiembre 2016)
- Otras normativas que recogen funciones específicas para los D.Orientación: Instrucciones de incorporación a FP Básica, ACE, etc..
- RD 83/1996 de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S. (R.O.C.), en el que se determinan las funciones del D.O. (Art. 44)
- Resolución 29/04/1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los D.O. en los I.E.S. Se especifican las funciones para cada uno de los posibles perfiles componentes del D.O.
- Resolución 30/05/1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Plan de Actividades del D.O.

Partiendo de esta normativa, los **objetivos** propuestos son:

OBJETIVOS GENERALES		DIRIGIDO A:
1.	Favorecer la acción orientadora de los profesores tutores y del profesorado en general colaborando con Jefatura de Estudios en tareas de orientación educativa y de atención a la diversidad.	Centro
2.	Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica, proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los documentos del Centro.	Centro
4.	Colaborar con los Profesores y los distintos DD.DD en la prevención, detección y tratamiento de dificultades de aprendizaje y en la mejora del rendimiento académico.	Centro
5.	Proponer medidas encaminadas a la mejora de la convivencia y clima escolar y colaborar en su desarrollo.	Centro
6.	Contribuir al desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad como medio para desarrollar un proceso de enseñanza más inclusivo.	D.D.
7.	Colaborar y asesorar en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas para alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo educativo.	D.D.
8.	Realizar el seguimiento y atención individual del alumnado en situación de riesgo personal, social y/o académico a lo largo del curso.	Alumnos
9.	Asesorar y colaborar con los tutores en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, proporcionando recursos, instrumentos, materiales y criterios de actuación.	Tutores
10	Asesorar y colaborar con los tutores y resto del profesorado en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.	Tutores
11	Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador de los A.C.N.E.E.S al término de la E.S.O.	Tutores
12	Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que requieran la adopción de medidas educativas específicas y elaborar el correspondiente informe psicopedagógico	Alumnos
13	Impulsar la colaboración de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.	Familias
14	Informar y asesorar a las familias del alumnado que precisa una atención educativa de carácter más específico.	Familias

4.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO:

4.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PAPEA)

4.1.1.OBJETIVOS DEL PAPEA

- Prevenir y detectar necesidades educativas en los alumnos y determinar, en colaboración con el Equipo Directivo, Tutores y Equipos Docentes, medidas educativas adecuadas para dar respuesta.
- Colaborar con el Equipo Directivo y DD.DD en el análisis y organización de las medidas de atención a la diversidad y de otros planes dirigidos a mejorar el clima de aprendizaje general y el aprendizaje individual de grupos de alumnos. Asesorar y apoyar en el desarrollo de estas.
- Procurar la coordinación continua entre el profesorado de apoyo y el equipo docente de los alumnos que reciben apoyos específicos en lo referente al proceso de E/A y evaluación de estos alumnos.
- Colaborar, junto con el resto de los DD.DD. en la elaboración del P.E.C. y P.G.A.
- Formular propuestas a la C.C.P. sobre medidas de atención a la diversidad, tanto generales como ordinarias, que den respuesta a necesidades de los alumnos.
- Fomentar, en el asesoramiento a las familias, su implicación, control y participación en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

4.1.2. ACTUACIONES DEL PAPEA

B.-Actuaciones	Implic.
Formulación de propuestas a la CCP para la revisión y actualización de documentos de centro; PAD, Plan de convivencia,PGA.	CCP
Coordinación con los Departamentos Didácticos de Lengua y Matemáticas para acordar criterios y procedimientos en relación a la elaboración de ACIS y atención educativa a los alumnos que las necesiten. Generalizarlas al resto de DD.DD.	Profesores de los Dptos. de Leng/Mat. Otros Dptos
Coordinación con profesionales externos al centro (EOEP, tutores de primaria, SM, SS...) para el intercambio de información escolar relevante y acuerdos sobre actuaciones.	PTSC, Orientadora, Otros profesionales
Asesorar sobre medidas de atención a la diversidad contempladas en la normativa y sobre el perfil de los destinatarios.	Tutores, equipo directivo, DD
Proponer a Equipo Directivo, CCP y/o Tutores actuaciones globales encaminadas a la prevención y respuesta de dificultades de aprendizaje.	Tutores, equipo directivo, CCP
Participar en las juntas de evaluación para recoger información sobre alumnos que presenten dificultades, asesorar y colaborar en la respuesta educativa más ajustada.	Equipos docentes
Coordinación de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que puedan presentar necesidades educativas específicas.	Tutor, Equipo docente, familias
Coordinación con las familias de alumnos para el intercambio de información, toma de decisiones y acuerdos sobre actuaciones conjuntas.	Familias
Seguimiento individualizado de alumnos que manifiesten dificultades en su proceso de aprendizaje y/o de adaptación escolar o personal.	Alumnos Tutores
Coordinar la evaluación psicopedagógica y elaborar los informes pertinentes para la adopción de las diferentes medidas de atención a la diversidad (P. apoyo a ACNEE, ACE...)	Tutores, Equipo docente, familias, Equipo directivo
Coordinación con los CEIP, EOEP de referencia de alumnos que cambian de etapa para recoger información académica y pedagógica.	DO, J.E

4.2 . PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El apoyo a la labor tutorial es una función prioritaria del Departamento de Orientación. Las actuaciones incorporadas a este Plan están vinculadas transversalmente al resto de Planes de Centro y a la consecución de los objetivos de etapa, tanto académicos como de desarrollo personal y social. Se mantiene periodo lectivo de tutoría en todos los niveles de la etapa.

La coordinación del Plan tutorial se materializa en la reunión semanal con tutores (por niveles) y Jefatura de Estudios. Es el espacio en el que se concretan las necesidades tutoriales de los grupos y se acuerdan las actuaciones generales para dar respuesta. Otro aspecto importante de esta coordinación es el intercambio de información de alumnos y la toma de decisiones de actuaciones para atender a los mismos.

4.2.1.OBJETIVOS

- **Elaborar el PAT**, consensuado con la jefatura de estudios y con el equipo de profesores tutores.
- **Proponer actuaciones** con el grupo para el desarrollo de las líneas de acción tutorial y **ofrecer materiales** adaptados a cada actuación.
- **Conocer** la situación de los alumnos en el grupo, en el centro y en su entorno familiar.
- Facilitar la **integración social** de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Contribuir a la mejora de la **convivencia en el centro** a través de la planificación y puesta en marcha de actividades dirigidas específicamente a tal fin; actividades de acogida y cohesión de grupos, de elaboración democrática de normas de funcionamiento, actividades de prevención de la violencia en todas sus dimensiones.
- Atender específicamente a los alumnos que presentan **dificultades** (de relación, desmotivación, problemas de aprendizaje).
- Favorecer el desarrollo personal en **valores**, así como el desarrollo de **habilidades sociales y de comunicación** del alumnado, para una mejor convivencia en el centro y en el aula.
- Favorecer el intercambio de información y la **coordinación** entre el tutor y el Equipo docente.
- Facilitar y favorecer la participación de **las familias**, promoviendo la coordinación y acuerdos con tutores para garantizar mayor coherencia en el proceso educativo y en las actuaciones acordadas.
- Coordinar la oferta de Programas externos de apoyo al PAT, en colaboración con Jefatura de Estudios.

4.2.2.ACTIVIDADES

Las **actuaciones** concretan y facilitan la consecución de los objetivos planteados. Son seleccionadas o elaboradas por la Orientadora y se trasladan a los tutores en las reuniones de coordinación por nivel, en la que se ponen en común y se valora la idoneidad. Contamos con la colaboración de entidades externas para el desarrollo de algunos de los bloques de contenido: Plan Director, Fundación ANAR, INCIBE, DGM y otras Instituciones de carácter social o educativo. La coordinación con estas entidades se realizará desde el Departamento de Orientación, que realizará un análisis de las distintas propuestas, seleccionando aquellas que más se ajusten a los objetivos planteados y a la realidad y necesidades de nuestro Centro.

Las actividades que desarrollan la función tutorial se agrupan en torno a sus destinatarios principales:

A) ALUMNOS:

- Cohesión grupal e Integración social de los alumnos en el grupo-clase: Dinámicas de presentación, Dinámicas de grupos.
- Desarrollo socioemocional (autoconocimiento, autoestima, comunicación social, empatía).
- Organización y funcionamiento del grupo: Elaboración de normas, Seguimiento longitudinal del cumplimiento de las mismas. Elección de Delegado.
- Mejora del rendimiento académico: Método y técnicas de Estudio, Análisis y entrenamiento de capacidades cognitivas implicadas en el trabajo intelectual, Planificación y Hábito de estudio. Motivación. Expectativas.
- Análisis trimestral del funcionamiento social y académico del grupo.
- Participación del grupo en las Juntas de evaluación a través de sus representantes.
- Convivencia Escolar:
 - Relaciones sociales positivas.
 - Resolución pacífica de conflictos.
 - Sociograma (socioescuela); en 1º ESO.
 - Acoso escolar; prevención, tipos, causas y consecuencias, personas implicadas, intervención normativa y pedagógica. Ciberbullying. Protocolo de intervención de la Comunidad de Madrid.
 - Planes de convivencia del Centro: Alumnos ayudantes, Alumno Tutor.
- Prevención de Violencia de Género.
- Prevención y seguridad en el uso de las TIC.
- Educación afectivo sexual.
- Educación para la salud.
- Información para la toma de decisiones académica y profesional. Seguimiento individualizado en los casos necesarios, a propuesta de tutor, equipo docente o familia para facilitar procesos de adaptación personal, social, escolar.

B) TUTORES Y EQUIPOS DOCENTES:

- Difusión de información actualizada (normativa y publicaciones) sobre temas directamente relacionados con los ejes de la Acción Tutorial; Convivencia y relación, Desarrollo emocional y en Valores, Protocolos de intervención en situaciones de acoso escolar, Prevención de Violencia en sus diferentes manifestaciones; entre iguales, de género, discriminación y prejuicios....
- Sensibilización por el tratamiento en el entorno educativo de estos temas.
- Reunión semanal con tutores para determinar y desarrollar el PAT, facilitando materiales y actividades para su desarrollo. Seguimiento conjunto de los resultados-valoración de las mismas.
- Coordinación con Tutores y Jefatura de Estudios para el seguimiento del funcionamiento de los grupos (clima de convivencia, clima de trabajo, rendimiento académico) y de alumnos individuales que precisan una intervención más específica. Decisión conjunta sobre prioridad en las intervenciones.
- Coordinación con los Equipos docentes para el traspaso de información académica, social y personal de alumnos y toma de decisiones.

- Coordinación con los equipos docentes para la propuesta y puesta en marcha de medidas generales de grupo o individuales cuando así se requiera.

C) CON FAMILIAS:

- Reuniones, coordinaciones telefónica o vía email con las familias con el fin de intercambiar información sobre aspectos relevantes del proceso educativo de los alumnos y toma de decisiones conjuntas.
- Atención individualizada a familias para orientar su labor educativa y favorecer su implicación y colaboración en las decisiones y propuestas del Centro.
- Encuentros generales con padres (reuniones generales, taller de familias) que permitan generalizar el asesoramiento educativo.

Actuaciones Generales	Implicados	Tempor.
<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones que aseguren la coherencia educativa entre todos los profesores; especialmente a través de los equipos docentes, aprovechando las sesiones de evaluación establecidas o las de carácter extraordinario 	Tutor, DO, Equipos docentes	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Atención y asesoramiento individualizado de alumnos/as concretos a demanda de padres/madres, profesores o del propio alumnado. 	Orientadora	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento, elaboración y/o selección y distribución de materiales para favorecer el desarrollo de la acción tutorial. 	Orientadora	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al aula de medidas que favorezcan una comunicación fluida con el alumnado; técnicas de escucha, diálogo, asambleas, habilidades sociales, etc.. 	Tutor, DO, Equipos docentes	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación de las reuniones con los tutores de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato 	Tutores/as, DO, jefatura de de estudios	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Selección, organización y coordinación de las actividades tutoriales ofrecidas por servicios externos (Mancomunidad de El Alberche, Policía Local, Plan director, Asociaciones...) 	Orientadora y jefatura de estudios	Sesiones de establecidas
<ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia del alumnado. 	Tutores, Orientadora jefatura de estudio	Diario. Plazos establecidos en de absentismo
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades para realizar en el horario semanal de tutoría 	Tutores/as	Todo el curso

Actividades incorporadas en el PAT	Implicados	Tempor.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades e instrumentos para recabar información sobre la situación académica, personal y familiar del alumnado; Cuestionarios de alumnos 	Tutores/as	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades e instrumentos para el análisis de capacidades, intereses dificultades y motivaciones: cuestionarios, entrevistas, actividades grupales. 	Tutores/as, D.O y Profesorado	Todo el curso, con especial incidencia en el primer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para fomentar la motivación escolar y expectativas personales. 	Tutores/as, D.O y Profesorado	Todo el curso, con especial incidencia en el primer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para facilitar la integración y acogida de los alumnos al Centro; dinámicas de grupo, técnicas de presentación, planes de acogida generales (1º ESO, alumnado nuevo), o individuales (alumnos de incorporación tardía...) 	Tutores/as y profesorado	Todo el curso, con especial incidencia en el primer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para dar a conocer los derechos y deberes de los alumnos, así como las normas de convivencia y funcionamiento del Centro 	Tutores/as, profesorado	Primer trimestre
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para fomentar la participación de los alumnos en el Centro y en las juntas de evaluación 	Tutor/a y Profesorado	Todo el curso. Sesiones trimestrales de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para favorecer la cohesión y convivencia del grupo, el desarrollo de habilidades sociales y prevenir situaciones de maltrato entre iguales. 	Tutor/a, profesorado	Todo el curso Sesiones establecidas
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para favorecer el desarrollo emocional y social del alumno: autoconocimiento, autoestima, manejo de la frustración, empatía, ayuda, comunicación asertiva. 	Tutor/a, DO profesorado y familias	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para concienciar, sensibilizar e incorporar pautas vinculadas a la educación en hábitos saludables; salud, sexualidad, ... 	Tutor/a Otras instituciones	Sesiones establecidas
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para concienciar y facilitar estrategias para mejorar hábitos de estudio, método y técnicas de trabajo intelectual 	Tutor/a y Profesorado	Primer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para concienciar, sensibilizar e incorporar pautas vinculadas a la educación en valores; autoconocimiento y crecimiento personal, convivencia pacífica, resolución no violenta de conflictos, 	Tutor/a y Profesorado. Otras instituciones	Sesiones establecidas
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de seguimiento de la asistencia de los alumnos. 	Tutor/a, JE, profesores	Diario

4.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

4.3.1.OBJETIVOS

- ✓ Potenciar el desarrollo de capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones: autoconocimiento, autonomía en la búsqueda de información, toma de decisiones reflexiva y ajustada.
- ✓ Facilitar a los alumnos información actualizada sobre el mundo académico y laboral y las diferentes opciones académicas y ocupacionales.
- ✓ Favorecer la autonomía en la toma de decisiones, que los alumnos entiendan la elección profesional como una decisión personal y propia que no puede ser resuelta por personas ajenas.
- ✓ Facilitar a las familias de alumnos la información sobre las distintas opciones al término de cada nivel o etapa.
- ✓ Ofrecer a tutores y equipos docentes información sobre las distintas opciones e itinerarios académicos y colaborar con ellos en el ajuste de las propuestas a los mismos y en la elaboración de las actuaciones y trámites necesarios.
- ✓ Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador para los alumnos de 4º ESO.
- ✓ Colaborar con las familias y tutores de alumnos que presentan necesidades educativas especiales para procurar el mayor ajuste entre las capacidades e intereses del alumno y el itinerario formativo-profesional propuesto.

4.3.2. ACTUACIONES

Actuaciones	Implicados	Temporalizac.
• Recogida de información y material a través de la Dirección del Área Territorial, de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, I.E.S. del entorno, Universidades y otros centros académicos.	D.O. y J.E.	Todo el curso
• Distribución de esta información a los grupos.	Tutores, D.O. y J.E.	2º-3º trimestre
• Actividades de orientación programadas en el Plan de Acción Tutorial, para el fomento del autoconocimiento, capacidad de toma de decisiones y análisis de intereses profesionales.	DO, Tutores/as	2º-3º trimestre
• Sesiones informativas sobre las diferentes opciones académico- profesionales.	DO, JE y alumnos, Otras Instituciones de carácter académico-profesional	2º trimestre
• Visita a la universidad y a IES de FP.	DO, Tutores/as Alumnos	Calendario convenido
• Visita a la universidad y a IES de FP. Información sobre actos, ferias, jornadas de puertas abiertas, organizados por otras instituciones y que puedan ser de su interés.	DO, Tutores/as Alumnos	Calendario convenido

• Sesiones grupales y/o individuales con familias y alumnado para informar acerca de las opciones o propuestas educativas y asesorar en la elección.	DO, JE, Familias y Alumnado	2º y 3er trimestre
• Orientar la toma de decisiones, fundamentalmente al final de curso, en la elección de optativas, itinerarios, salidas académicas-profesionales	Tutores/as	3er trimestre
• Colaborar en la elaboración del consejo orientador de fin de curso.	Tutores, docentes, DO.	E. 3º trimestre
• Elaborar informes prescriptivos y documentación necesaria para determinadas propuestas académicas alternativas.	DO. Tutores	

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DO

El objetivo principal de la evaluación no es otro que el de recoger información sobre la intervención orientadora para introducir las modificaciones y reajustes oportunos. Se concibe como un proceso **continuo, sistemático y flexible**.

Esta evaluación posee un carácter formativo ya que propicia ir tomando decisiones más ajustadas e introducir cambios en función de los elementos observados.

Se realizarán evaluaciones trimestrales y una final. Trimestralmente esta evaluación tendrá un carácter cualitativo, extrayendo los datos de satisfacción a través de las reuniones y coordinaciones o entrevistas mantenidas con los distintos agentes implicados. La evaluación final se realizará mediante la realización de un cuestionario, de carácter cuantitativo, a los distintos implicados. (Se aprovechará la evaluación final que se realiza a nivel general de Centro).

Para esta evaluación se aprovecharán los tiempos y estructuras de coordinación establecidos:

- Reuniones de coordinación interna entre los miembros del D.O.
- Reuniones de coordinación con los tutores de cada uno de los niveles.
- Reuniones de coordinación con el Equipo Directivo
- Reuniones de la C.C.P.
- Seguimiento de alumnos y familias.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- nivel de consecución de los objetivos planteados: resultados obtenidos
- adecuación y eficacia de las actividades planificadas: resultados obtenidos.
- grado de colaboración del profesorado.
- implicación de las familias.
- adecuación de los espacios y recursos.
- grado de satisfacción con las actividades propuestas en el PAT.
- grado de satisfacción con las actividades desarrolladas en el POAP.
- Adecuación de las personas responsables de llevar a cabo las actividades planteadas; personas de centro y/o externas implicadas.
- adecuación de los tiempos de intervención establecidos.

- adecuación de las coordinaciones llevadas a cabo, en cuanto a la cantidad y eficacia de las mismas. se incorporarán en la memoria final donde se reflejan los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo de este plan.
- Grado de satisfacción de las personas que han participado.

El instrumento de evaluación principal será la entrevista y cuestionario, bien específico o bien el general del funcionamiento del Centro, en el que se recoge un apartado específico sobre el PAT y el Departamento de Orientación.

Con el fin de facilitar una continuidad en el curso siguiente y a tutores posteriores, el Orientador recogerá por escrito la información relativa a intervenciones con familias y alumnos, así como los contenidos tratados en las reuniones de tutores.